

1. ¿Qué tipos de créditos otorga CAJA TACNA?

Contamos con los siguientes productos crediticios:

- ✓ Crédito Empresarial:
 - Credipyme.
 - Credifácil.
 - Crédito con garantía DPF empresarial
 - Micro agropecuario.
 - Agropecuario.
 - Leasing.
 - Carta Fianza.
 - Alternativo Emprendedor (Sin Seguro de Desgravamen)
 - Alternativo Agro (Sin Seguro de Desgravamen)

- ✓ Créditos de Consumo:
 - Crédito Personal
 - Crédito por Convenio
 - Créditos con garantía DPF
 - Crédito Pignoraticio (Sin Seguro de Desgravamen)
 - Crédito Multifinanciero
 - Crediconstruye
 - Mi Terrenito
 - Alternativo Persona (Sin Seguro de Desgravamen)

- ✓ Crédito Hipotecario para Vivienda:
 - Hipotecario – Credihogar.
 - Hipotecario – Nuevo Crédito Mivivienda.
 - Hipotecario – Complementario Techo Propio

2. ¿Cuáles son los requisitos para obtener un préstamo?

- ✓ **Requisitos generales:**
 - Documento Oficial de Identidad del solicitante y cónyuge, de corresponder.
 - Último recibo de luz o agua.
 - Documento de propiedad según el producto y monto de crédito.

- ✓ Los requisitos publicados son referenciales, CAJA TACNA se reserva el derecho de solicitar adicionalmente aquellos que sean necesarios para la calificación, evaluación y otorgamiento del crédito, teniendo en consideración el tipo de producto que solicite.

3. ¿Desde qué monto me pueden prestar?

- ✓ Otorgamos préstamos a partir de S/ 500.00 ó US\$ 500.00.





4. ¿Hasta qué monto me pueden prestar?

- ✓ El monto máximo del crédito a otorgar, será determinado de acuerdo a la evaluación de la capacidad de pago del cliente y teniendo en consideración el límite establecido por CAJA TACNA.

5. ¿Qué tasa de interés me van a cobrar?

- ✓ La tasa de interés varía de acuerdo al tipo de moneda y al monto del crédito, asimismo, nuestras tasas de interés se encuentran a su disposición en todas nuestras agencias y en la página web de CAJA TACNA.

6. ¿Desde y hasta qué plazo me pueden otorgar los préstamos?

- ✓ El plazo mínimo es de un mes y el máximo puede variar, dependiendo del tipo de crédito que se solicite y de acuerdo a su evaluación.

7. ¿Es obligatorio presentar algún seguro para desembolsar un préstamo?

- ✓ Dependiendo del tipo y condiciones del crédito, CAJA TACNA podrá solicitarle la presentación de un seguro:
 - **Seguro de desgravamen:** Cubre el saldo capital pendiente de pago, en caso de fallecimiento o invalidez total y/o permanente del primer titular y cónyuge (si es que lo solicita).
 - **Seguro contra todo riesgo para bienes inmuebles:** Cubre el valor de reconstrucción de la vivienda o local comercial (sin incluir terreno), aplica a créditos con garantía hipotecaria.
 - **Seguro contra todo riesgo para bienes muebles,** cubre al bien ante un siniestro, aplica a crédito leasing.
- ✓ Si solicitas un crédito hipotecario para vivienda, el crédito debe estar coberturado por un Seguro de Desgravamen. Usted puede endosar su póliza de seguro de vida a favor de CAJA TACNA en reemplazo del Seguro de Desgravamen hasta por el monto equivalente al saldo insoluto de la deuda con vigencia durante el plazo del crédito.
- ✓ Para créditos con fines empresariales y de consumo, contamos con productos crediticios sin Seguro de Desgravamen, los mismos que se encuentran publicados en la sección “créditos” de la página web de CAJA TACNA.
- ✓ Para mayor detalle de las coberturas y exclusiones de los seguros puede acceder al documento denominado “Beneficios, Riesgos y Condiciones de Productos Activos”, ubicado en la página web www.cmactacna.com.pe.

8. ¿Es obligatorio contratar los seguros ofrecidos por CAJA TACNA cuando solicito un préstamo?

- ✓ No es obligatorio, tienes derecho a elegir entre:
 - a) La contratación del seguro ofrecido por CAJA TACNA o,
 - b) Un seguro contratado directamente por ti o a través de la designación de un corredor de seguros, siempre que las condiciones cumplan a satisfacción de CAJA TACNA.

Para mayor detalle de las condiciones puede acceder al documento denominado “Beneficios, Riesgos y Condiciones de Productos Activos”, ubicado en la página web www.cmactacna.com.pe.

9. ¿Cómo se cuánto es lo que debo pagar por el Seguro de Desgravamen?

- ✓ El monto de la prima mensual a pagar por el Seguro de Desgravamen, está señalado en el cronograma de pagos del crédito.
- ✓ Si desea estimar el monto a pagar, puede hacerlo utilizando nuestro simulador de créditos, al que accede a través de nuestra página web www.cmactacna.com.pe o consultando directamente en nuestras agencias.

10. No puedo sustentar mis ingresos ¿me pueden prestar si hipoteco mi casa?

- ✓ No, para el otorgamiento de créditos es importante que el solicitante sustente sus ingresos, ya que a través de estos se puede determinar su capacidad de pago.

11. ¿Puedo realizar pagos anticipados y adelanto de cuotas?

- ✓ Sí, puedes realizar pagos anticipados y adelanto de cuotas cuando lo desees.
- ✓ Para mayor detalle puede acceder al documento denominado “Beneficios, Riesgos y Condiciones de Productos Activos”, ubicado en la página web www.cmactacna.com.pe

12. ¿Si pago anticipadamente mi préstamo, me cobran alguna penalidad?

- ✓ No cobramos penalidad por pagos anticipados.

Información actualizada a: Setiembre del 2025